

DESISTO.-

EXCMA . CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN – SALA II.-

JUICIO: GALVAN MONICA ELIZABETH C/RUIZ FABIO LEONARDO Y OT. S/DAÑOS Y PERJUICIOS”.

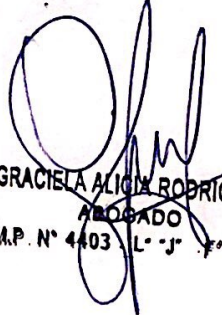
EXPTE. NRO. 221/15.-

GRACIELA ALICIA RODRIGUEZ, por la representación que ejerzo en autos, a V.S. respetuosamente digo.

Vengo a DESISTIR del Recurso de apelación interpuesto, y no habiendo sustanciación alguna, pido eximición de costas.-

Consecuente, solicito oportunamente pase a resolver la apelación interpuesta por la contraparte.-

JUSTICIA.-


GRACIELA ALICIA RODRIGUEZ
ABOGADO
M.P. N° 4403 L. J. F. 39.1